



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria para la contratación con carácter temporal de un profesor de música, para impartir la asignatura de lenguaje musical aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 2021/334

Considerando que por error no se han expuesto al público las bases reguladoras de la convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el plazo de solicitudes contenido en la base sexta, siendo éste desde el día 24 y hasta las 14.00 horas del día 28 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación tanto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como en la página web oficial del Ayuntamiento de Fuente de Cantos

En Fuente de Cantos, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

La Secretaria

Fdo. Carmen Pagador López

Fdo.: Paula M. Cintado García

(firmado electrónicamente)